

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Fabri Artes Gráficas Valencia, S. A.», con domicilio social en Valencia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 21 de enero de 1972, publicada en el «Boletín Oficial» de dicho Registro de 18 de febrero siguiente, que concedió a «Colomer Hermanos y Compañía, S.R.C.», domiciliada en Villarreal (Castellón de la Plana), el modelo de utilidad número 156.088 por «Cubretapas mejorado para envases de frutas y verduras», y contra la desestimación tácita o expresa del recurso de reposición promovido por la Compañía; pleito al que ha correspondido el número 1.067 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley, parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario.—8.530-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el Ayuntamiento de la Vid y Barrios (Burgos) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.382 de 1974, contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, en reclamación de derechos de orfandad y viudedad, respectivamente, de las hijas y viudedad de don Braulio de la Cruz Amendáriz.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.552-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Isaias Martínez Fernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.187 de 1974, contra la denegación presunta, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la instancia de los recurrentes por la que solicitaban el re-

conocimiento de la totalidad de años de servicio a la Administración.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.554-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Luis García-Cuerva Tapia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.378 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Planificación del Desarrollo sobre reconocimiento a efectos de trienios y antigüedad de los servicios prestados como Oficial Provisional y de Complemento en la Administración Militar.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.532-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Moral Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.340 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre solicitud de acogerse a la Orden de 3 de marzo de 1960, a efectos de tomar parte en oposiciones para ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.531-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Thicon Inc.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.251 de 1974, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 9 de julio de 1973 sobre concesión de la marca núm. 579.242, «Simehicone».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.557-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Reynolds Pen Products, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.075 de 1974, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial

de 13 de enero de 1973 sobre denegación de la marca internacional número 377.618, «Reynolds».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.556-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Lizcano Simón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.375 de 1974, contra resolución del Ministerio del Ejército de 3 de abril de 1974, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 8 de enero anterior, que le denegó el de alzada, basado en el dictamen que emitió la Junta Facultativa de Sanidad Militar.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.553-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Martínez Durante se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.373 de 1974, contra la denegación presunta, por el Ministerio de Obras Públicas, del recurso de reposición formulado el 14 de mayo de 1974 en relación al acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio de 1971 sobre denegación de reconocimiento y abono, a todos los efectos, del tiempo que permaneció separado del servicio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.551-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la «Cía. Mercantil S. K. F. Española, S. A.», sobre revocación de la resolución del Ministerio de Trabajo de 30 de junio de 1972 sobre expediente de traslado; pleito al que ha correspondido el número 1.082-74.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.558-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leoncio Hernández González y otros contra resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, fecha 27 de diciembre de 1973, y de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de 3 de julio de 1974, sobre inclusión en el Registro de Solares de la finca número 37 de la calle de la Princesa, pleito al que ha correspondido el número 1.510/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente — 8.497 E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre cantidad ha promovido María Teresa Algara Gómez contra Mauricio Fernández Alvarez (colegio: Nuestra Señora de Covadonga), se cita al señor Mauricio Fernández Alvarez, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia, de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, 3.º, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 3 de diciembre a las diez y media de su mañana.

Advirtiéndose que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, señor Fernández Alvarez, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—8.672-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona, y bajo número 208 de 1974-M, obran autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, en nombre y representación de la Entidad «Géneros de Punto Nerva, S. A.», contra doña Sara Bueno González, vecina de Torrelavega, calle de Julián Ceballos, número 18, en los que se ha dispuesto anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días por el precio de valoración que se dirá, de los siguientes bienes embargados a la demandada:

1.º Una máquina sumadora, marca «Sweda», de tamaño pequeño, eléctrica.

2.º Los derechos de traspaso que correspondan a la demandada, con referencia al local comercial, sito en la planta baja de la casa número 17 de la calle de Julián Ceballos, de Torrelavega, propiedad de don José Fernández Trueba.

Valorados dichos bienes en la cantidad de 705.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, y en el de igual clase de Torrelavega, el día 20 de diciembre próximo y hora de las doce; y se advierte a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la Mesa del Juzgado en que se interese posturar, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si no hubiere alguna admisible se mandará llevarla a efecto, previas las demás formalidades legales y pago de las tasas e impuestos correspondientes.

Barcelona, 28 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Mariné.—14 388-C.

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigo de Bonet, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en el expediente de procedimiento judicial sumario, número 324/72 (HM), seguido a instancia de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra doña Lillemor Wengander Moller, mediante el presente se anuncia primera pública subasta por todo su valor de 1.650.000 pesetas dado en la escritura de deudor, de los siguientes bienes hipotecados:

Vivienda o departamento número treinta y siete, constituido por el piso primero, puerta B, de la casa número cuarenta y cinco de la calle de Colcerola, bloque número diez, situado a mano derecha, entrando, por la escalera de dicha casa, compuesto de recibidor, sala de estar, comedor, tres dormitorios (dos dobles y uno sencillo), baño, aseo, cocina con armario despensa, dormitorio de servicio con aseo propio, terraza con lavadero junto a la cocina, terraza frente al comedor, con acceso desde la sala de estar y el dormitorio principal. Tiene una superficie construida de ciento veinticinco metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Por el Noroeste, con terrenos de la propia finca; por el Sureste, con la caja de la escalera; por el Suroeste, con terreno de la propia finca; por el Nordeste, con la calle de Colcerola, mediante terreno de la propia finca; por arriba, con el piso segundo B, y por abajo, con el aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, en el tomo 930 del archivo, libro 308 sección Horta, folio 121, finca número 15.338, inscripción primera.

Cuya subasta tendrá lugar el día 27 de diciembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Salón Víctor Pradera, 1-7, 3.º, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que aservirá de tipo para la subasta el de 1.650.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos propietarios acto continuo al del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de la venta.

Barcelona, 9 de noviembre de 1974.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—8.595-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 8 de Barcelona en los autos 1038/74 V/gs., sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Juan Obregón Toledo Construcciones, S. A., en anagrama «Construcciones JOTSA», representada por el Procurador de los Tribunales don Ildefonso Lago Gestal, en reclamación de deuda con garantía hipotecaria a «Uni Promoción y Construcción Turísticas, S. A.», se anuncia la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada que se describe así:

«Conjunto de tres edificios destinados a apartamentos turísticos hoteleros, denominados Edificio B-5, Edificio C-8 y Edificio D-9, que forman parte del complejo turístico hotelero Bellevue en Alcudia (Mallorca).

El denominado Edificio B-5 consta de planta baja, planta primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y torreones y cuarto de calderas, con una superficie total construida de diecinueve mil doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados. La superficie del edificio es de dos mil setecientos noventa y cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados, que es la misma que la que ocupa la planta baja, estando destinado el resto a jardín, patio y otros usos. En la planta baja se halla la vivienda del portero, cuarto de útiles de limpieza, cuarto de contadores, cuarto de calderas, instalaciones eléctricas, cuarto de basuras, cuarto de ropas, conserjería, centralita telefónica, consigna, cabina de teléfono, escalera de entrada principal y de servicio al edificio, tres ascensores, y un montacargas, bar y su almacén y aseos, cada una de las plantas de la primera a la séptima, ambas inclusive, mide dos mil doscientos cinco metros veintitrés decímetros cuadrados. La planta octava tiene una superficie de ocho cientos cincuenta y seis metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados; los torreones, ciento doce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y el cuarto de calderas mide setenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Consta todo el edificio de trescientos ocho apartamentos, incluida la vivienda del portero, y posee los servicios de luz, agua, calefacción, agua caliente central y tres ascensores y un montacargas.

El denominado Edificio C-8 consta de planta baja, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y torreones y cuarto de calderas y contadores, con una superficie total construida de diecisiete mil doscientos noventa me-

tros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. El edificio ocupa dos mil quinientos treinta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados de la parcela, que es la misma superficie de la planta baja, estando destinado el resto a jardín, patio y otros usos. En la planta baja se encuentran la vivienda del portero, escaleras de acceso principal y de servicio al edificio, cuarto de consigna, hall, centralita de teléfonos, conserjería, cuarto de ropas, cuarto de basuras, instalaciones eléctricas, tres ascensores y un montacargas, cuarto de calderas, cuarto de contadores eléctricos, cuarto de útiles de limpieza, bar con almacén, cabinas de teléfonos y cuarto de aseos y salón. Cada una de las plantas de la primera a la séptima, ambas inclusive, mide mil novecientos cuarenta y cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados, que sumadas hacen un total de trece mil seiscientos veintidós metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. La planta octava ocupa una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados; los torreones, ciento doce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y el cuarto de calderas y contadores ciento cincuenta y cuatro metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta todo el edificio de doscientos sesenta y un apartamientos, incluida la vivienda del conserje, y posee los servicios de luz, agua, calefacción, agua caliente central y tres ascensores y un montacargas.

Y el denominado Edificio D-9 consta de planta baja, planta primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y torreones y cuarto de calderas y contadores, con una superficie total construida de quince mil novecientos cinco metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros cuadrados. El edificio ocupa dos mil trescientos sesenta y cuatro metros veintitrés decímetros cuadrados de la parcela, igual que la planta baja, estando destinado el resto a jardín, patio y otros usos. En la planta baja se encuentra la vivienda del conserje, escalera de acceso principal y de servicio al edificio, cuarto de consigna, hall, centralita de teléfonos, conserjería, cuarto de ropa sucia, cuarto de basuras, instalaciones eléctricas, tres ascensores y montacargas, cuarto de calderas, cuarto de contadores eléctricos, cuarto de útiles de limpieza, bar con almacén, cabinas de teléfonos, cuarto de aseo y salón. Cada una de las plantas de la primera a la séptima, ambas inclusive, miden mil setecientos sesenta y tres metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. La planta octava ocupa una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Los torreones, ciento doce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y el cuarto de calderas y contadores, ciento cuarenta y ocho metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados. Consta todo el edificio de doscientos veintinueve apartamientos, incluida la vivienda del portero, y posee los servicios de luz, agua, calefacción, agua caliente central y tres ascensores y un montacargas.

Construidas dichas edificaciones sobre una porción de terreno de treinta y cinco mil novecientos treinta y tres metros cuadrados, lindante todo el conjunto: al Norte, con la avenida de Pedro Mas Reus; al Sur y al Este, con finca de la que se segrega, y al Oeste, con monte comunal.

Pertenece la finca a «Uni Promoción y Construcción Turísticas, S. A.», en virtud de la escritura de agrupación otorgada el día 12 de febrero de 1974 ante el Notario de Inca, don Miguel Antich Pujol, y en virtud de la escritura de segregación y de declaración de obra nueva otorgada juntamente con la de constitución de hipoteca ante el Notario de Barcelona, doña Margarita Baudín Sánchez.

La descrita finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balea-

res), en el tomo 2.354 del Archivo, libro 127 de Alcudia, al folio 53, finca número 7.660, inscripción 2.ª

En la escritura de constitución de hipoteca fue tasada la referida finca en la suma de doscientos veinticinco millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta, del edificio nuevo de los Juzgados, el día 23 de diciembre próximo, y hora de las once y media; servirá de tipo para dicha subasta la expresada cantidad de doscientos veinticinco millones de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a este tipo; la acreedora demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo señalado para tomar parte en la subasta; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario Judicial, Luis Valentín-Fernández de Velasco.—14.436-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Sancho de Mesa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad y su partido y accidentalmente de este de igual clase número uno, por hallarse el titular en uso de licencia.

Por el presente se anuncia: Que en los autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 95 de 1974, seguido en este Juzgado a instancias de don Angel Roque Falcón Domínguez, representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra la finca expresamente hipotecada, propiedad de don Aarre Gunnar Karessa y doña Britta Karessa, mayores de edad, industrial y su casa y de esta vecindad, con domicilio en Las Canteras, número 36, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y precio en que fué tasada, la siguiente finca:

«Casa situada en la playa de Las Canteras, barrio del Puerto de la Luz de esta ciudad de Las Palmas, dentro del casco urbanizado de la misma, compuesta de dos plantas por el Norte a dicha playa y de tres pisos por la calle Sargento Llagas. Ocupa una superficie de ciento treinta y nueve metros y sesenta y siete centímetros cuadrados, y linda: Al Norte o frontis, con la repetida playa del mar o de Las Canteras, por la que estuvo distinguida con el número 42 de gobierno, hoy con el 36; por el Naciente o izquierda entrando, con casa de don Rafael Massanet, hoy sus herederos; al Poniente o derecha, con otra de herederos de don Antonio Marre-ro, y al Sur o espalda, con casa de la testamentaria de don Julio Talavera y hoy, además, con la citada calle del Sargento Llagas».

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 161 del libro 338, finca número 21.284, inscripción 3.ª

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la

plaza de San Agustín, número 6 (Palacio de Justicia), el diecinueve de diciembre próximo, a las diez y treinta horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones de pesetas, en que fué tasada la finca para tal acto.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

La finca de referencia se halla ocupada por los propios demandados.

Y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al diez por ciento del valor de la finca.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a dos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—14.442-C.

MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en dicho Juzgado (antes número 27), con el número 183 de 1971, a instancia de don Antonio Terrón Freixas, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Angel Morillo de los Dolores y su esposa, doña Carmen Sánchez Dongil, sobre reclamación de dos millones de pesetas de principal, importe de ocho obligaciones hipotecarias, intereses, gastos y costas, hoy reducido en la suma de setecientos cincuenta mil pesetas consignadas y entregadas, no habiéndose consignado la diferencia entre la cantidad depositada para tomar parte en la subasta celebrada con fecha treinta y uno de octubre último y el precio del remate, se ha declarado sin efecto el remate, y acordado reproducir la subasta celebrada, y en su consecuencia, se saca de nuevo a la venta por segunda vez, en pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

Finca que se subasta: Parcela de terreno en término de Robledo de Chavela, procedente del monte denominado El Carmen, al sitio de su nombre. Ocupa una superficie de dos mil quinientos veinticuatro metros cuadrados cuarenta y seis decímetros, también cuadrados, y linda, al Norte, con calle principal abierta en la total finca de donde ésta se segrega, denominada F-1; al Sur, parcela señalada con el número 131 de la primera fase o resto de la finca matriz; al Este, carretera de la estación de Robledo a Navas del Rey; y por el Oeste, con parcela señalada con el número 119 de la primera fase o resto de la finca matriz. Esta finca está señalada con el número 118 de la fase I del plano de urbanización de la llamada «La Suiza Española» y que para su mejor identificación se marca con tinta verde en dicho plano, que queda unido a esta matriz y a su primera copia, una vez firmado por el otorgante y yo el Notario.

Es la finca número tres mil setecientos ochenta del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia, número 12, sito en la calle María de Molina, número 42.

Servirá de tipo para la subasta, el de un millón quinientas mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta que se anuncia.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Jerónimo García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez. 14.578-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor don José Bento Cabrerizo, Juez Municipal del Juzgado número 10, de los de esta capital, en el expediente de proceso de cognición seguido bajo el número 231 de orden de 1974, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de «Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.», sita en calle General Yagüe, número 20, 1.ª, contra la entidad mercantil «Ficovent, S. A.», en su representación legal, vecina de Barcelona, con último domicilio conocido en la calle de Gerona, número 53, 4.ª, 2.ª, sobre reclamación de 14.796 pesetas, se cita por primera y segunda vez a la expresada Sociedad demandada para que el día 2 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, que se señala para la primera o, en su defecto, el día 9 de diciembre próximo y hora de las once, que se señala para la segunda, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, 1.ª, a prestar confesión judicial a tenor de peticiones, bajo apercibimiento que de no comparecer a la segunda citación podrá ser tenida por confesa en las peticiones que le formulará la parte actora.

Y para que sirva de citación en forma a «Ficovent, S. A.», y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez Municipal, José Bento Cabrerizo.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—3.490-3.

JUZGADOS COMARCALES

TORDESILLAS

El señor Juez Comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 55 de 1974, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación, contra don José María Gullón Santos, en ignorado paradero, ha acordado se cite a dicho denunciado por medio de la presente, para el día 26 de diciembre del actual, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas indicado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho don José María Gullón Santos, en ignorado paradero y su inscripción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Tordesillas a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—8.664-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTINEZ QUINONERO, Luis; hijo de Antonio y de Huertas, natural de Puerto Lumbreras (Murcia), de veintinueve años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Mr. Chupin Germani, Marforis Tannerón 83-141, Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Murcia.—(2.717.)

BARRANCOS PEREZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Caravaca (Murcia), de veintinueve años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Arnhem (Holanda); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Murcia.—(2.716.)

GARCIA MARTINEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Lorca-Campillo (Murcia), de veintinueve años, estatura 1,78 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Murcia.—(2.715.)

REYES PAVÓN, José; hijo de José y de Dolores, natural de Jumilla (Murcia), de veintinueve años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en 41 Allés de Vau de Luce-37 Amboise-París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Murcia.—(2.714.)

Juzgados civiles.

MASIP RENE, Joaquín; D. N. I. número 40.949.417, natural de Barcelona, soltero, estudiante, de veintidós años, hijo de Joaquín y de Rosalía, fugado de la prisión militar de Illetas (Baleares); procesado por robo a mano armada en causa número 80 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona.—(2.661.)

ILLAS DOMENECH, Jorge; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en San Juan de Vilasar (Barcelona); calle Canónigo Almera, 44; procesado por cheque en descubierto en causa número 79 de

1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet.—(2.662.)

ANGEL PALACIOS, Angel; soltero, mujidor, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Margarita, domiciliado últimamente en Sau Baudilio del Llobregat, calle Cinco Rosas, 52, segundo segunda; procesado por robos en sumario número 67 de 1972; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet de Llobregat.—(2.663.)

HIDALGO ANGULO, Angel; nacido en Madrid el 28 de septiembre de 1953, hijo de Angel y de Concepción, soltero, pintor; domiciliado últimamente en Masnou (Barcelona), calle San Rafael, 8-9; denunciado en expediente número 25 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Gerona.—(2.665.)

FERRER SEGURA, Josefa; nacida en Huércal (Almería), el 22 de noviembre de 1948, hija de Francisco y de Dolores, casada, comercio, domiciliada últimamente en Mataró, calle San Francisco, número 15; denunciada en expediente número 26 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Gerona.—(2.667.)

GARGALLO CERECO, Miguel; nacido en San Feliu de Llobregat el 23 de agosto de 1945, hijo de Luis y de Ana, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo, 208; denunciado en expediente número 56 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Gerona.—(2.668.)

FUENTES BERDUGO, Atilano Manuel; nacido en Zamora el 18 de abril de 1946, hijo de Andrés y de Rosa, soltero, conductor, domiciliado últimamente en Madrid, calle Delicias, 11, primero izquierdo 7; denunciado en expediente número 19 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Gerona.—(2.669.)

RIPOLL TORRES, Vicente; nacido en San José (Baleares) el 22 de diciembre de 1935, hijo de Vicente y de Catalina, de treinta y ocho años, casado, marino, domiciliado últimamente en Ibiza, Casa Mariano Vallet, sin número; denunciado en expediente número 44 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Gerona.—(2.670.)

AGUEDA MARTIN, Alejandro; de treinta y un años, hijo de Julián y de Regina, con último domicilio en calle Pigos de Mulhacen, 10, San Sebastián de los Reyes (Madrid); procesado en sumario número 105 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(2.673.)

BERGER, Walter; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Alex y de Cecilia, natural de Dwdwc-Lér (Alemania); condenado por imprudencia en el juicio verbal de faltas número 343 de 1974; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Ronda.—(2.674.)

CARRILLO DOMÍNGUEZ, Manuel; nacido en Albuera (Badajoz) el día 11 de septiembre de 1952, hijo de Bernardo y de Josefa; de veintidós años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Caspe (Zaragoza), calle Hospital, 2; denunciado en expediente número 17 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Gerona.—(2.672.)

GARCIA MOLINA, José; nacido en Sadell el 3 de mayo de 1932, hijo de Pedro y de Gertrudis, casado, albañil, domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols, calle Libertad, 7; denunciado en expediente número 80 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Gerona.—(2.686.)

HERNANDEZ GOMEZ, Antonio; nacido en Minas de Riotinto (Huelva) el 14 de febrero de 1929, hijo de Antonio y de Alfonsa, soltero, peón, domiciliado últimamente en Perelada, residencia Precón; denunciado en expediente número 28 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Gerona.—(2.671.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Infantería de Ceuta número 54 deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en expediente número 2.155 de 1974, Luis Fernández García.—(2.645.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la Tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario, con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1S.V.164/74-165.

Relación de artículos y precio límite

(La relación de artículos y precios límites son los que figuran en nota adjunta, los cuales deben publicarse en este apartado.)

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 18 de mayo de 1968.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases), número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 16 de diciembre de 1974.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 20 de diciembre, en

cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—9.749-A.

Relación de artículos y precio límite.

Artículos		Importe límite del gasto
		Pesetas
Hasta 50.000	Gorras de paseo	12.000.000
Hasta 75.000	Gorras de instrucción	10.725.000
Hasta 75.000	Gorras de instrucción	8.400.000
Hasta 3.000	Gorras de paseo color azul	720.000
Hasta 8.000	Gorras de paseo color garbanzo	1.600.000
Hasta 12.000	Gorras de instrucción color garbanzo	1.344.000
Hasta 5.000	Gorras de instrucción color garbanzo	700.000
Hasta 7.000	Gorras de instrucción color azul	1.050.000
Hasta 5.000	Gorras de instrucción de lana	1.050.000
Hasta 25.000	Cañidores de lona	2.750.000
Hasta 150.000	Toallas	10.500.000
Hasta 25.000	Calcetines de lana (pares)	2.500.000
Hasta 350.000	Calcetines de algodón (pares)	15.750.000
Hasta 200.000	Camisetas de gimnasia	15.000.000
Hasta 20.000	Sacos patate	9.200.000
Hasta 10.000	Jerseys tipo montañero	4.250.000
Hasta 5.000	Guantes algodón color avellana (pares)	250.000
Total		97.739.000

Las entregas se realizarán en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe, siendo el plazo de las mismas de ciento veinte días natura-

les, excepto para las prendas de cabeza que tendrá un plazo de ciento cincuenta días, no pudiendo exceder en ningún caso del 31 de diciembre de 1975.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inerte de Artillería.

El día 16 de diciembre próximo, a las doce horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Consejos de Guerra, sita en el Gobierno Militar de esta Plaza, para enajenar por subasta dos lotes de material inerte de Artillería existente en el Parque de Artillería de esta Plaza, compuestos de monturas y bastes, por un importe inicial de 533.455 pesetas.

Pliegos de bases y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta los días hábiles de nueve a catorce horas.

Importe del anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 13 de noviembre de 1974.—9.858-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

El día 16 de diciembre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Consejos de Guerra, sita en el Gobierno Militar de esta Plaza, para enajenar por subasta 45 lotes de material inútil, existentes en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar, compuestos de chatarra de aluminio, de hierro, de metal, trapo, lona, lana, algodón, cuero, efectos, atalajes, etc., por un importe inicial de 476.038 pesetas.

Pliegos de bases y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta los días laborables de nueve a catorce horas.

Importe del anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 14 de noviembre de 1974.—9.859-A.